

Caso 2-24-RC

Juez sustanciador: Richard Ortiz Ortiz

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - Quito D.M., 8 de mayo de 2024.-

VISTOS: En virtud del sorteo realizado el 15 de enero de 2024, a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional (SACC), y de conformidad con lo previsto en los artículos 443 de la Constitución de la República del Ecuador, y 99 número 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa 2-24-RC **petición de dictamen de vía o procedimiento para convocar a una asamblea constituyente** presentada por Jorge Moreno Ordóñez. De acuerdo con el trámite correspondiente, **DISPONGO:**

1. Notificar a Jorge Moreno Ordóñez y a la ciudadanía en general la propuesta de reforma constitucional mediante la publicación de esta providencia en la página web institucional y en el Registro Oficial.
2. Se recuerda a las partes que deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, los escritos y documentación solicitada podrán ser remitidos a través del SACC o en la ventanilla física ubicada en el edificio de la Corte Constitucional.
3. Designar a la abogada Joselyn Toral Cevallos como Actuaría en la presente causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno del Organismo. Notifíquese.

Firmado electrónicamente
Richard Ortiz Ortiz
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO. - Quito, D.M., 8 de mayo de 2024.-

Firmado electrónicamente
Joselyn Toral Cevallos
ACTUARIA DEL DESPACHO

